



¡ATENCIÓN!

PROGRAMAS DE AYUDA Y RECURSOS PARA LAS FAMILIAS (COVID-19)

¡La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) y el Estado de California han creado beneficios reales para usted!

Aquí tiene una lista de recursos que apoyan la salud y el bienestar de los niños y las familias

Más ingreso para su hogar



Con la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, siglas en inglés), el gobierno federal brinda a las familias un mayor apoyo a los ingresos, incluyendo pagos por adelantado del Crédito Tributario por Hijos y los Pagos de Impacto Económico (también conocidos como pagos directos de estímulo). Todos los niños con un número de Seguro Social, incluidos los que tienen padres inmigrantes, tienen derecho a ambos.

Los padres o tutores indocumentados deben tener un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN). **Los padres no se enfrentarán a consecuencias de inmigración o de carga pública por recibir estos recursos para sus hijos.** Además, estas beneficios federales directas no contarán como ingresos para las beneficios de Cal-Fresh/SNAP, Medi-Cal/Medicaid o Child Care.

Pagos por adelantado del Crédito Tributario por Hijos

Se enviarán al menos **\$3,000 por niño** a las familias durante el año, a partir del mes de julio. Para que reciba su pago, asegúrese de que su hijo tenga un número de seguro social y presente la declaración de impuestos del año 2020, incluso si no debe ningún impuesto, y recibirá los pagos automáticamente. **¡IMPORTANTE!** Incluso si no está obligado a declarar impuestos, puede recibir el crédito fiscal ampliado por hijos utilizando un nuevo portal del IRS para no declarantes (véase el recuadro lateral) para presentar una declaración de impuestos simplificada.

Impacto económico/Pagos directos de estímulo

Se enviarán **\$1,400 por adulto y niño** en su hogar a cada familia con ingresos menores a \$75,000 para familias con un solo padre y \$150,000 para familias con dos padres. Para asegurarse de recibir su cheque, su hijo debe tener un número de seguro social y usted debe presentar una declaración de impuestos de 2019 o 2020, incluso si no debe ningún impuesto.

Pagos de estímulo del Estado Dorado (GSS)

Además de lo que el gobierno federal brinda, el estado de California también asiste a las familias que enfrentaron dificultades económicas debido a COVID-19 a través de los Pagos de Estímulo del Estado Dorado (GSS). **Los miembros de las familia inmigrantes que tienen derecho a ingresos y declaran impuestos con un ITIN también pueden calificar y utilizar estos pagos sin temor a las consecuencias de inmigración o carga pública.** Los pagos del GSS no cuentan como ingresos a efectos de acceder a otras beneficios públicas como Cal-Fresh o Medi-Cal.

Los pagos de hasta \$1,200 están disponibles para las familias que son elegibles para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California o aquellos con un ITIN si ganan menos de \$75,000.

Su declaración de impuestos de 2020 determina si puede recibir los pagos del GSS. Para calificar, las familias deben presentar su declaración de impuestos de 2020 antes del 15 de octubre de 2021. Si ya ha presentado su declaración de impuestos de 2020, no tiene que hacer nada más. Si reúne los requisitos, recibirá sus pagos mediante depósito directo o un cheque por correo.

RECURSOS:

- Información sobre cómo obtener un ITIN: (<https://www.irs.gov/es/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin>)
- Para encontrar ayuda gratuita cerca de usted para presentar su declaración de impuestos, visite: IRS VITA Free Tax Prep (<https://www.irs.gov/es>)
- Obtenga más información y envíe su información para recibir pagos por adelantado del Crédito Tributario por Hijos: (<https://www.irs.gov/es/credits-deductions/advance-child-tax-credit-payments-in-2021>)
- Siga el estado de sus pagos por impacto económico: (<https://www.irs.gov/es/coronavirus/get-my-payment>)
- Obtenga más ayuda para los pagos del GSS: (<https://www.ftb.ca.gov/about-ftb/newsroom/golden-state-stimulus/help-es.html>)
- Para obtener más información sobre Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California y Crédito Tributario por Hijos Menores y saber si cumple con los requisitos: (<https://www.ftb.ca.gov/file/personal/credits/california-earned-income-tax-credit-es.html>)



Nuevos beneficios de desempleo



Se añadirán **\$300 más por semana** a lo que reciba de su estado en concepto de compensación por desempleo hasta el 6 de septiembre de 2021, y las beneficios de desempleo por pandemia también se extenderán hasta el 6 de septiembre de 2021.

Las **beneficios por desempleo** de hasta **\$10,200** recibidas desde que comenzó la pandemia **no contarán como ingreso tributable** para su declaración de impuestos federales de 2020.

\$300 MÁS:

- Para más información e inscribirse: (https://edd.ca.gov/unemployment/default_espanol.htm)

\$10,200 en beneficios de desempleo exento de impuestos

- Más información aquí: (bit.ly/ARPFactSheet)

Costos reducidos en el cuidado de salud



Si tiene un seguro con Covered California o quiere tenerlo, **sus pagos mensuales por atención médica** se limitarán **al 8.5 % de sus ingresos**. Las personas con menores ingresos pagarán mucho menos que eso. Aquellos con ingresos más altos verán más ahorros que nunca bajo este nuevo límite. Los consumidores pueden averiguar fácilmente si son elegibles para Covered California o Medi-Cal —y ver si califican para la ayuda financiera y qué planes están disponibles en su área— mediante el uso de CoveredCA.com Shop y Compare Tool e ingresando su código postal, los ingresos del hogar y las edades de los que necesitan cobertura.

Recuerde, si usted o su hijo están asegurados a través de Medi-Cal, sus costos de atención médica relacionados con COVID-19 **están exentos y cubiertos**.

¡Los miembros de Medi-Cal pueden dejar de pagar las primas mensuales y ahorrar dinero hasta finales de 2021 y posteriormente! Debido a COVID-19, las familias e individuos que actualmente están pagando las primas de Medi-Cal pueden ahorrar dinero y suspender los pagos hasta el final de 2021. Los miembros de Medi-Cal también pueden solicitar créditos de primas para cualquier pago realizado desde marzo de 2020.
RECORDATORIO: La cobertura de Medi-Cal no puede ser terminada durante la emergencia de salud pública, incluso si una familia no paga sus primas mensuales.

Si le despidieron o le redujeron las horas debido a la pandemia, es posible que pueda obtener seis meses de seguro médico gratuito a través de COBRA. Los empleados que son o fueron elegibles para el plan COBRA de su empleador —ya sea que lo hayan tomado o no cuando fueron elegibles— ahora pueden inscribirse sin una prima hasta fines de septiembre de 2021. Si no tiene seguro, paga un seguro individual o ya está cubierto a través del plan COBRA de su empleador, pregunte a su antiguo empleador si tiene derecho a un subsidio de COBRA. (Los costos de su empleador serán reembolsados en su totalidad).

LÍMITE DE INGRESO DEL 8.5%:

- Para más detalles, visite: Covered California: (<https://www.coveredca.com/espanol/>)
- Obtenga asistencia gratuita y confidencial por teléfono, en varios idiomas, de un agente certificado de cobertura sanitaria en **(800) 300-1506**.

COBERTURA POR COVID-19 VACUNAS:

- Obtenga una vacuna contra el COVID-19 consultando **myturn.ca.gov** o llamar al **1-833-422-4255**. Utilice el sitio **Vaccines.gov** de los CDC para encontrar una cita o un sitio sin cita previa cerca de usted.

DEJE DE PAGAR LAS PRIMAS DE MEDI-CAL Y OBTENGA CRÉDITOS POR PAGOS ANTERIORES:

- Para empezar y seguir ahorrando dinero en las primas de Medi-Cal, llame al **1-800-880-5305**.

6 MESES DE SEGURO MÉDICO GRATUITO:

- Llame a su antiguo empleador.



Reducción de costos de internet



Puede optar a un **descuento de \$50 al mes (\$75 al mes en territorios tribales)** en sus facturas de Internet durante aproximadamente seis meses. Los hogares que reúnan los requisitos también pueden recibir un descuento único de hasta \$100 para comprar una computadora portátil, una computadora de escritorio o una tableta de los proveedores participantes si aportan más de \$10 y menos de \$50 para el precio de compra. Comcast y Verizon ofrecen este beneficio. Las familias, incluidas las de inmigrantes y las de estatus mixto, pueden optar a este beneficio si tienen un hijo que recibe comidas escolares gratuitas o a precio reducido, o una beca PELL para la universidad o capacitación, o si los ingresos de su familia son bajos. Este beneficio está disponible para las familias incluso si deben a su proveedor de Internet por facturas pasadas, pero el beneficio no puede aplicarse a la deuda contraída.

\$50 al mes y \$100 una vez:

- Para obtener más información y aplicarse: (<https://www.fcc.gov/bandaanchaprestacion>)

Garantizar un techo



El programa de Alivio de Renta COVID-19 de California proporciona ayuda financiera gratuita a los hogares que reúnen los requisitos de ingresos para el alquiler y los servicios públicos, tanto para los pagos vencidos como para los futuros. Los solicitantes que reúnan los requisitos de ingresos pueden optar a la ayuda independientemente de su situación migratoria y no se les exigirá que demuestren su ciudadanía. Se anima tanto a los propietarios como a los inquilinos a presentar su solicitud. La asistencia de este programa NO cuenta como ingreso ganado (para los inquilinos) y NO afectará la elegibilidad para cualquier otro programa de asistencia de beneficios del estado, como Medi-Cal, CalFresh o CalWORKS. Para aquellos que tengan ingresos elegibles, se cubre el 100 por ciento de los pagos de alquiler y servicios públicos no pagados que se remontan al 1 de abril de 2020, así como los costos futuros de alquiler y servicios públicos.

ALQUILER E HIPOTECA:

- Para obtener más información, incluida la ayuda para cumplir los requisitos y la solicitud, llame al **833-430-2122** o visite (https://housing.ca.gov/covid_rr/index)

Ayuda adicional para pagar la comida



La EBT por pandemia (P-EBT) es un programa federal que da a las familias elegibles beneficios adicionales para alimentos además de los beneficios de CalFresh Food y las comidas escolares. P-EBT proporciona beneficios alimentarios adicionales para compensar las comidas gratuitas o de precio reducido que se sirven normalmente en la guardería o en la escuela y que se pueden haber perdido a causa de la pandemia. La cantidad máxima por niño que cumple los requisitos es de \$123 al mes. Puede obtener los beneficios de P-EBT Y las comidas "para llevar" o las comidas en la escuela durante el año escolar 2021-22.

HASTA \$123 POR MES:

- Más información: Pandemic EBT Guide (<https://capandemic-ebt.org/?lang=es>)

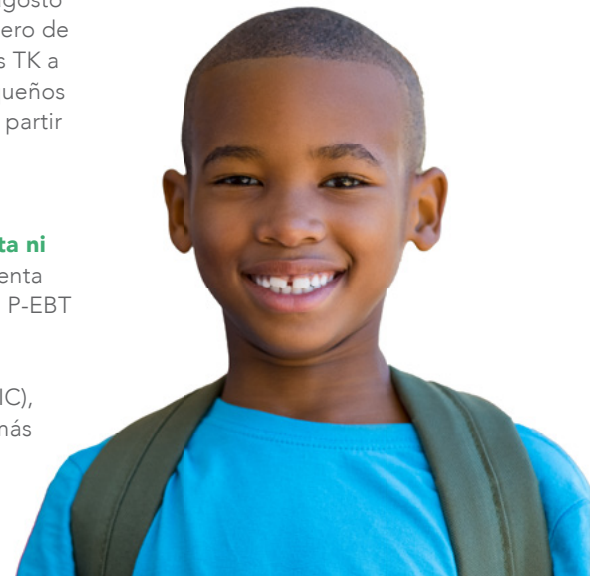
\$35 MÁS POR MES:

- Haga una cita para recibir WIC: (<https://myfamily.wic.ca.gov/>)

No es necesario solicitar el P-EBT - se enviará automáticamente una tarjeta a casa para cada niño elegible. Las tarjetas comenzarán a llegar a principios de julio de 2021 hasta agosto de 2021 para los niños de 0 a 6 años que recibieron CalFresh entre octubre de 2020 y enero de 2021, y a principios de septiembre de 2021 hasta noviembre para los niños de los grados TK a 12 que están inscritos en comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Los niños pequeños que recibieron CalFresh entre febrero de 2021 y mayo de 2021 recibirán sus beneficios a partir de noviembre de 2021.

La tarjeta P-EBT es segura para usted y los miembros de su familia. **El programa NO reportará a nadie a los servicios de inmigración por comprar comida con esta tarjeta ni se considerará a nadie que use esta tarjeta como una carga pública.** La P-EBT no cuenta como ingreso, y no afecta a su elegibilidad para las comidas escolares. Puedes utilizar la P-EBT sin preocuparte de que vaya a causar problemas para cualquier otra prestación.

Si recibes beneficios de nutrición a través del Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), debido a la Ley del Plan de Rescate Americano, recibirás \$35 adicionales por mes para más frutas y verduras hasta el 30 de septiembre de 2021.



Cómo conservar el empleo y afrontar el impacto de COVID en la familia



California ofrece varias opciones para ayudar a las familias que reúnen los requisitos de ingresos para pagar el cuidado infantil. Los programas CalWORKs y de Pago Alternativo proporcionan vales para que las familias obtengan cuidado en centros de cuidado infantil con licencia, hogares de cuidado infantil familiar con licencia o cuidado exento de licencia. La familia puede elegir el tipo de cuidado que recibe su hijo.

Puede reducir lo que debe en impuestos federales declarando sus gastos de cuidado infantil para el Crédito Fiscal por Cuidado Infantil y de Dependientes. Hacerlo **puede reducir lo que debe en impuestos federales hasta en \$4,000** si gastó al menos el doble en el cuidado de cualquier niño de 13 años o menor; **o \$8,000** si gastó más de \$16,000 en el cuidado de dos o más niños. Y si debe menos impuestos, el resto del crédito se le pagará directamente.

Puede **recibir el pago por cualquier permiso** que necesite para cuidar a alguien de su familia afectado por el COVID o si la escuela o el programa de cuidado infantil de su hijo está cerrado. Su empleador será reembolsado por pagarle hasta el 30 de septiembre de 2021.

PAGO POR CUIDADO INFANTIL:

- Póngase en contacto con su agencia local de recursos y referencias para que le ayuden a averiguar si tiene derecho a recibir ayuda para pagar el cuidado infantil (**1-800-KIDS-793**)

REDUCIR LOS IMPUESTOS FEDERALES:

- Busque más información aquí: (<https://www.irs.gov/es/newsroom/child-and-dependent-care-credit-faqs>)

PERMISOS CON PAGA:

- Póngase en contacto con su agencia local de recursos y referencias para que le ayuden a averiguar si reúne los requisitos para recibir ayuda para pagar el cuidado infantil (<https://www.dol.gov/agencies/whd/fmla/pandemic>)

¡GRACIAS!



Agradecemos a la organización **Public Citizens for Children and Youth (PCCY) con sede en Philadelphia**, por crear el contenido original de este recurso y permitirnos actualizar el lenguaje para adaptarlo a los niños y familias de California. También agradecemos a Partnership for America's Children por compartir este recurso con nosotros y crear un espacio nacional para que los defensores de los niños y las familias colaboren juntos.

